

*Elección
 de la Comisión Electoral*

**COMUNICACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO N°21 BIS DE LA LEY N° 19.418,
 INTRODUCIDA CON LA LEY N° 21.146.**

En San Bernardo a 10 de Septiembre del año 2024. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral del Proceso Eleccionario de la Organización Comunitaria: Villa San Alberto Hurtado (uso exclusivo de Fortalecimiento)

informa al Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de la Comuna de San Bernardo Sr (a): Nelson Ordenes Rojas que la elección del Directorio de la Organización a la cual pertenecen se realizará:

Día: 05 de 10 del año 2024
 Horario: 12:00 a 20:00 hrs.
 Lugar y Dirección: Pje. Del molino #538
"Sede Social".

Dando así, por medio de la presente comunicación un cabal cumplimiento a la obligación contenida en el artículo N° 21 bis de la Ley N° 19.418 modificado con la Ley N° 21.146, entregando esta información con más de quince días hábiles de anticipación al funcionario respectivo, por lo que en lo que respecta a esta obligación, la elección tendría plena validez.

Suscriben, firman y ratifican la presente comunicación los siguientes miembros de la Comisión Electoral de la Organización Comunitaria:

Junta de Vecinos Villa San Alberto Hurtado

NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1 Nicolé Mascarelli Valdés		<i>N. Mascarelli</i>
2 SANDA VALCERMEU TO SAN MARTÍN		<i>S. Valcermeu</i>
3 Katherine Peña Sanhueza		<i>K. Peña</i>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

